

Acuerdo N°

( D. - 004 ) 11 FNE 2007

*Por el cual se aprueba la propuesta de escala salarial del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez, ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial.*

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR, MARIANO OSPINA PÉREZ, ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el numeral 9 del Artículo 9 del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, transformó la naturaleza jurídica del ICETEX de Establecimiento Público a Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que el numeral 9 del artículo 9 del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006 establece que la Junta Directiva tiene la función de proponer al Gobierno Nacional la nomenclatura y requisitos para los empleados públicos del ICETEX; así como el régimen salarial, el régimen prestacional, la remuneración y demás emolumentos de los mismos, de acuerdo con la Ley 4 de 1992.

Que para reorganizar institucionalmente la entidad se adelantó un Estudio Técnico de Reestructuración de acuerdo con la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública que para el efecto se contrató una consultoría externa, obteniendo como resultado el estudio de las cargas de trabajo de los empleos requeridos en la nueva entidad de naturaleza especial, las cargas de trabajo que deberán ser objeto de tercerización, el decreto por el cual se establece la planta de personal, el decreto de estructura y el decreto de nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos del ICETEX.

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el ICETEX dispondrá de un año contado a partir de la promulgación de la ley de transformación, para adecuar sus procedimientos y operaciones a su nueva naturaleza jurídica y estructura administrativa.

Que en sesión de Junta Directiva del 18 de octubre, presidida por el señor Viceministro de Educación Dr. Javier Botero Álvarez, se presentó a los miembros de Junta y a los integrantes del Comité Financiero la propuesta de la Reestructuración Administrativa del ICETEX y el avance de las consultorías contratadas para el logro de la adecuación del Instituto a entidad financiera de naturaleza especial, para lo cual la Junta Directiva aprobó por unanimidad tanto la Reestructuración Administrativa como los avances de las consultorías.

Que en sesión de Junta Directiva del 28 de noviembre presidida por la señora Ministra Dra. Cecilia María Vélez White, una vez presentada la propuesta de reestructuración administrativa de la Entidad, se decidió por unanimidad someter a aprobación del Gobierno Nacional la modificación de la estructura interna, nomenclatura y planta de personal del ICETEX.

Que en sesión de Junta Directiva del 20 de diciembre, presidida por la Dra. Sandra Tatiana Olarte Barrera, actuando como delegada de la señora Ministra de Educación Nacional, se aprobó por unanimidad la propuesta de escala salarial para los empleos que componen la nueva planta de personal del ICETEX y se decide someterla a aprobación del Gobierno Nacional, quedando de esta

Acuerdo N°

( N. - 004, ) 11 ENE 2007

*Por el cual se aprueba la propuesta de escala salarial del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez, ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial.*

manera aprobada en su totalidad la reestructuración administrativa de la entidad, en aplicación de la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005.

En merito de lo expuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar la propuesta de escala salarial del ICETEX para los diferentes empleos que conforman la nueva planta de personal y someterla a aprobación del Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a los 20 días del mes de diciembre de 2006.

El Presidente

  
SANDRA TATIANA OJARTE BARRERA

El Secretario

  
MARIA EUGENIA MENDEZ MUÑAR

